

Lorengar

Mínimos y Criterios de calif

CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA CURSO 2017-2018

HISTORIA DE ESPAÑA. SEGUNDO DE BACHILLERATO.

CONTENIDOS MÍNIMOS.

- 1. Bloque 1. Contenidos comunes. Crit.HE.1.1 / Crit.HE.1.2
- Localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales.
- ➤ Búsqueda, selección, análisis e interpretación de información procedente de fuentes primarias y secundarias: textos, mapas, gráficos y estadísticas, prensa y medios audiovisuales, así como la proporcionada por las tecnologías de la información.
- Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso histórico, contrastando los diferentes puntos de vista.
- 2. Bloques 2-5. Raíces históricas de la España contemporánea. Crit.HE.2.1 / Crit.HE.3.1- 3.4 / Crit.HE.4.1. 4.5 / Crit.HE.5.1.- 5.5.
- Hispania en la órbita romana: el proceso de romanización y su legado.
- Al-Andalus: origen, evolución política, organización económica y social. Legado cultural y artístico.
- Los reinos cristianos: origen y evolución política e institucional de Castilla y de la Corona de Aragón. Las instituciones del reino de Aragón. Los procesos de reconquista y los modelos de repoblación.
- La construcción del Estado moderno por los Reyes Católicos. La expansión ultramarina y creación de un imperio colonial. El modelo político de los Austrias.
- Características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen. El cambio dinástico. Política centralizadora de los Borbones. El fin del foralismo en la Corona de Aragón.
- 3. Bloque 6. Crisis del Antiguo Régimen Crit.HE.6.1-6.3.
- ➤ El impulso y los límites de las reformas de la Ilustración. La Ilustración en Aragón. La crisis del Antiguo Régimen. La Guerra de la Independencia: guerra y revolución liberal. La Constitución de 1812.
- Absolutismo frente a liberalismo. Evolución política del reinado de Fernando VII. Emancipación de las colonias americanas y consecuencias para España.
- 4. Bloques 7-8. Construcción y consolidación del Estado liberal. Crit.HE.7.1 7.4 / Crit.HE.8.1 8.2.
- Revolución liberal. El Liberalismo y sus corrientes.
- La construcción y evolución del Estado liberal durante el reinado de Isabel II. Carlismo y guerra civil. El papel del ejército.
- La experiencia democrática del Sexenio revolucionario: de la revolución a la República.
- Funcionamiento del sistema político de la Restauración. La oposición al sistema. Nacimiento de los nacionalismos periféricos. Los inicios del regionalismo en Aragón. Guerra colonial y crisis de 1898.



- 5. Bloque 9. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y 1er. tercio del siglo XX. Crit.HE.9.1 9.2.
- ➢ El modelo español de capitalismo: proceso de desamortización, transformaciones agrarias y peculiaridades de la incorporación de España a la revolución industrial. Modernización de las infraestructuras: la construcción del ferrocarril. La transformación del campo y el nacimiento de una industria de base agrícola en Aragón.
- > Transformaciones sociales y culturales. Evolución demográfica. La sociedad de clases.
- Génesis y desarrollo del movimiento obrero en España. El movimiento obrero en Aragón: nacimiento y evolución.
- 6. Bloques 10-11. Crisis del Estado liberal, la Segunda República y la Guerra Civil Crit.HE.10.1 10.3 / Crit.HE.11.1 11.4
- ➤ Intentos de modernización del sistema de la Restauración. El regeneracionismo y revisionismo político. El ideario político, social y económico de Joaquín Costa. Crisis y quiebra de la monarquía constitucional. Conflictividad social. El problema de Marruecos. La dictadura de Primo de Rivera.
- ➤ El tránsito de la monarquía a la república. La conspiración republicana de Jaca. La instauración de la Segunda República. La Constitución de 1931. Principales reformas y realizaciones culturales. Oposición y reacciones antidemocráticas.
- ➤ El golpe de Estado y la guerra civil. Dimensión política e internacional del conflicto. Evolución política y social de las dos zonas. Aragón como paradigma de las dos Españas. Consecuencias de la guerra.
- 7. Bloque 12. La dictadura franquista Crit.HE.12.1 12.2
- > El Estado franquista: fundamentos ideológicos, institucionales y apoyos sociales.
- > Evolución política, económica y social del franquismo.
- > Evolución de la lucha antifranquista en Aragón: desde el maquis a la oposición política, social y sindical.
- 8. Bloque 13. La España actual Crit.HE.13.1 13.3.
- > El proceso de transición política a la democracia. La Constitución de 1978.
- El proceso de creación de la autonomía aragonesa y los Estatutos de Autonomía de Aragón. Instituciones políticas aragonesas: las Cortes, el Gobierno (DGA) y el Justicia.
- Los gobiernos democráticos. España en la Unión Europea. El papel de España en el contexto mundial.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Se evaluarán:
 - Contenidos específicos de la materia.
 - Contenidos comunes de carácter más general: la búsqueda y selección de información de diversas fuentes, la capacidad crítica, la originalidad y la correcta presentación de los trabajos, la expresión oral y escrita, el interés por la materia, la actitud participativa en clase.

> Bloques:

La materia se organiza en los siguientes bloques:



BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUE 4
1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación	Examen Final
20% de la nota final	30% de la nota final	30% de la nota final	20% de la nota final

Bloque 1, 2 y 3:

- La calificación será la media aritmética de los exámenes realizados.
- La asistencia y participación en clase, los trabajos escritos y las exposiciones orales serán evaluados por el profesor/a y podrán suponer ± 1 punto sobre la calificación anterior.
- La fecha límite de presentación de trabajos será, para cada bloque, en la fecha en la que el profesor/a determine, excepto para el 4º bloque cuya fecha límite de presentación de trabajos será la fecha del examen.
- Se realizaran una o dos pruebas escritas por evaluación.
- Cuando haya dos pruebas, en la calificación de cada uno de los bloques no promediaran las calificaciones inferiores a 3'5 puntos.

o Bloque 4 : Examen final:

Contenido, modelo y criterios de corrección de la EvAU.

Pruebas escritas:

- La presentación, redacción y ortografía podrán restar hasta 1 punto de la calificación. Cada pregunta no contestada se penalizará descontando de la nota final el 10% del valor de dicha pregunta. Por pregunta no contestada se entenderá lo siguiente:
 - Que no aparezca información alguna relacionada con esa pregunta
 - Que el contenido expresado no guarde relación con la pregunta
 - Que se incurra en ella en errores que el profesor estime como muy graves.
- No se permitirá la salida del aula hasta transcurridos 15 minutos como mínimo del comienzo del examen, para evitar la divulgación del enunciado del examen.
- Los profesores no contestarán preguntas relacionadas con el contenido de la prueba.
- Los estudiantes que copien o tengan a su alcance algún tipo de "chuleta" serán calificados como suspensos y deberán realizar directamente la prueba extraordinaria de recuperación de toda la materia.
- No se permitirán libros, apuntes ni aparatos electrónicos incluso apagados, que serán considerados a todos los efectos como "chuletas".

> Calificaciones:

- Se considerará <u>aprobado</u> cada uno de los bloques cuando la calificación sea como mínimo de 5 puntos.
- En el caso de que la nota final de cada bloque tenga decimales se redondeará a la alza a partir del 0,75 y se pondrá el número entero. En caso contrario, la nota que aparecerá en el boletín será el número entero sin contar los decimales. La nota hallada con todos sus decimales se guardará para hallar la nota final del curso.



 La <u>calificación final</u> será la media ponderada de las calificaciones reales, es decir la nota con decimales, de cada bloque. Se realizará el mismo redondeo que en las evaluaciones ordinarias.

Recuperación (mayo):

- Los alumnos/as recuperarán los bloques 1, 2, 3 ó 4 a final de curso excepto si la calificación final es 5 ó más.
 - Si el examen corresponde a un solo bloque :
 - El contenido será el desarrollado en ese bloque
 - La nota será la nota del examen
 - Si el examen corresponde a toda la materia:
 - El contenido, modelo y criterios de corrección serán los establecidos en la EvAU pero sin optatividad.
 - La nota será:
 - o hasta 5: la nota del examen,
 - o a partir de 5: 5 más el 50% de los puntos que superen el 5.
- La calificación negativa en dos o más bloques al finalizar el curso, supondrá automáticamente que el alumno/a deberá hacer una prueba final de toda la materia.
- Si la calificación negativa únicamente afectase a un bloque y la suma aritmética de los porcentajes de los cuatro bloques no alcanzase el 5, éste podrá ser recuperado el día en que se desarrolle la recuperación final.

Faltas de asistencia:

- La no asistencia a un examen
 - Exámenes ordinarios: si un alumno no puede realizar alguno de los exámenes de los bloques mencionados por motivos justificados podrá superar los contenidos correspondientes al mismo mediante una prueba oral o escrita, o acumulando la materia para el siguiente examen. La elección del tipo de prueba corresponderá al profesor, así como la validez de la justificación presentada para no realizar el examen.
 - Exámenes extraordinarios: solo podrán realizarse en la fecha programada para todos.
- Los alumnos/as que hayan faltado al 20% de las clases perderán el derecho a evaluación continua según se indica en el Reglamento de Régimen Interior y serán evaluados mediante una prueba final específica que establecerá el Departamento.

> Exámenes extraordinarios

SEPTIEMBRE:

- El contenido, modelo y criterios de corrección serán los establecidos en la EvAU pero sin optatividad.
- La nota será la obtenida en dicha prueba.



ENSEÑANZA BILINGÜE EN FRANCÉS.

Contenidos

Se añade un objetivo específico que es el de comprender y producir mensajes en lengua francesa, oral y escrita, que sean de utilización habitual en el ámbito de la Historia de España.

Se garantizará que la lengua no constituya un obstáculo que impida la adquisición de los contenidos mínimos.

Los contenidos podrán ser tratados de tres maneras diferentes en función de las necesidades de comprensión y aprendizaje detectadas por la profesora:

- Sólo en francés
- En español y francés.
- Sólo en español.

La elección de la lengua vendrá determinada por el nivel de los alumnos y por el tema tratado, tal como se explica en el punto de metodología.

Se trabajarán contenidos escritos, orales y audiovisuales de diversa procedencia preferiblemente en francés pero según las necesidades o el tipo de documento podrían tratarse en castellano. Un ejemplo son los textos que figuran en el programa de Historia de España de la EvAU, estos textos se entregarán sin traducir al francés, se trabajará directamente de la fuente original en castellano.

Se pondrá a disposición de los alumnos los materiales de trabajo y estudio necesarios para su trabajo en lengua francesa. Para ello se elaborarán apuntes o se recomendarán publicaciones.

Podrán incluirse la lectura de textos, artículos o libros sencillos, así como la elaboración de fichas de análisis y comentario en francés.

Evaluación

Los criterios de evaluación y calificación serán los indicados en la programación del departamento de Geografía e Historia para la materia de Historia de España con las adaptaciones que se mencionan a continuación.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones.

- Las pruebas de evaluación se podrán realizar en ambas lenguas, aunque se primará la realización de las pruebas en castellano de cara a preparar los exámenes de selectividad, prueba de la que los alumnos del programa bilingüe realizarán, como el resto de alumnado, en castellano.
- Se podrán realizar pruebas escritas específicas en francés. En este caso los ejercicios consistirán en evaluar la adquisición del vocabulario específico de la materia en francés, así como la capacidad del alumno para responder en lengua francesa a comentarios breves de imágenes, gráficos o preguntas específicas de alguno de los temas trabajados en clase. Estas pruebas específicas en francés no podrán tener un valor mayor que el 30% de la calificación. La profesora determinará el valor de estas pruebas específicas.
- Las recuperaciones ordinarias contendrán la proporción de lenguas y contenidos establecidos para la evaluación ordinaria.
- La recuperación extraordinaria versará sobre contenidos mínimos y será en español, la misma que para los alumnos no bilingües.
- La recuperación de la parte de la materia pendiente tendrá el mismo tratamiento que para los alumnos no bilingües.
- Los trabajos obligatorios y voluntarios que solicite la profesora se realizarán en francés, salvo excepciones que la profesora plantee.